

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 19 de enero de 2019.

No. 06

Folleto Anexo

ACUERDO N°069/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE BACHÍNIVA

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 069/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, Chihuahua, en sesión celebrada el día 09 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

Municipio de Bachíniva.



Plan Municipal de Desarrollo

2018-2021.



Plan Municipal de Desarrollo.

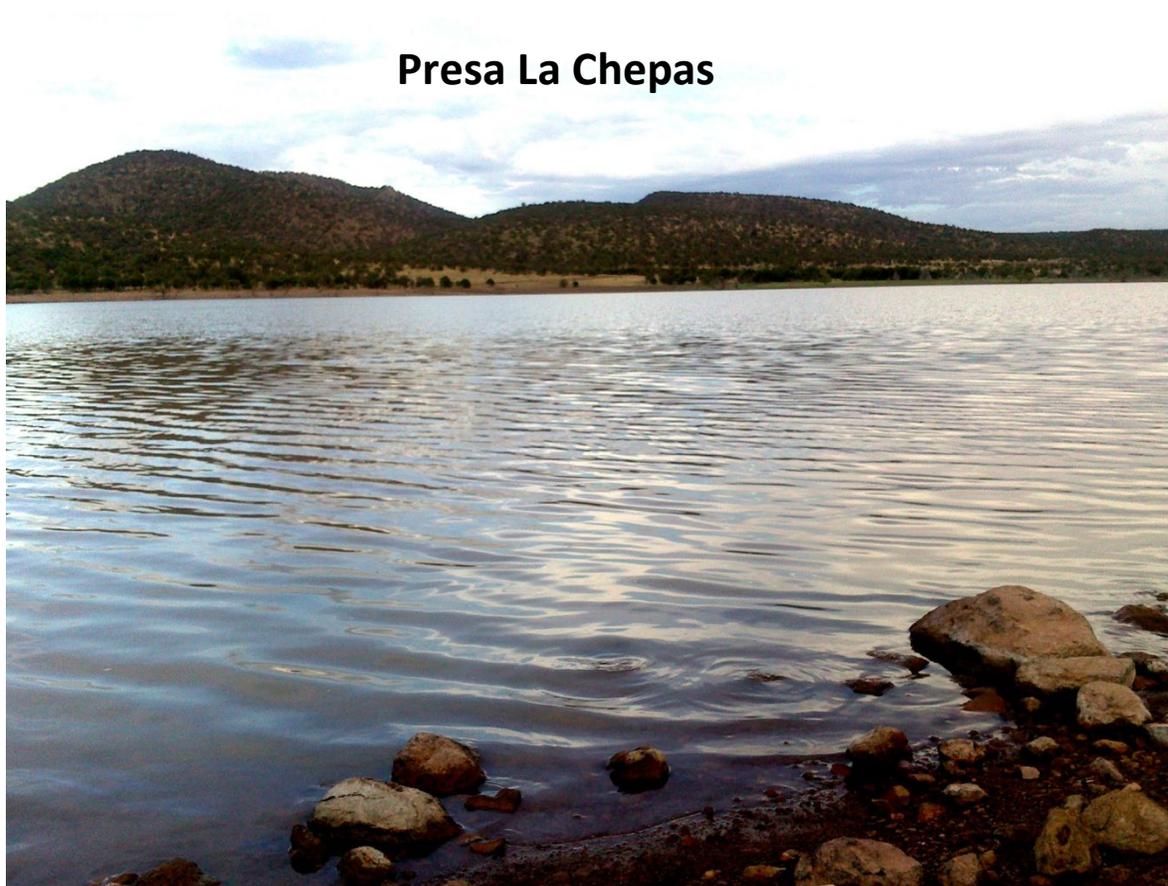
El plan debe de contener los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y definir las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales. Éste debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal, para lo cual, en el marco del COPLADEM, el Presidente Municipal convocará a las comunidades y a las organizaciones ciudadanas, para que participen e intervengan en su diseño, formulación y definición.

Con el plan municipal de desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

Por lo tanto con el presente manual se pretende apoyar al municipio para realizar una correcta formulación y diseño del Plan Municipal de Desarrollo.



BACHÍNIVA



Presa La Chepas



C.P. Viviana Altamirano Cárdenas
Presidente Municipal.

Lic. Efrén Rolando Arroyo López
Secretario de Ayuntamiento.

C. Luis Fernando Molinar Robles
Síndico.

C. María Irasema Rivera Orozco
Regidor.

C. Jorge Abel Murillo Mendoza
Regidor.

C. Socorro Varela
Regidor.

Lic. José Abelardo Cobos Acosta
Regidor.

C. Luis Alonso Miranda Mendoza
Regidor.

Lic. Linda Lizeth Avitia Acosta
Regidor.

C. Héctor Saul Alderete Orozco
Regidor.

C. Carlos Hugo Arroyo Orozco
Regidor.

ÍNDICE PRINCIPAL.

Mensaje de la Presidenta Municipal

Cartera de Regidores

Introducción

Marco legal

Metodología empleada

Misión y Visión

Semblanza del Municipio

Demandas sociales

Ejes Transversales, Diagnostico, Objetivos Generales, Objetivos Particulares y Líneas de Acción

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo



Por un
Bachíniva
Próspero y Unido

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

A través del Plan Municipal de Desarrollo para los próximos tres años de este gobierno, tengo el compromiso de trabajar con transparencia, honestidad, empatía y sensibilidad por nuestro Municipio; recuperando y reestructurando las bases para un mejor lugar dónde vivir. Proyecto en el que se invita a participar a toda la comunidad, comenzando por los más pequeños y vulnerables, siendo ellos el futuro de nuestro Municipio, dándoles la oportunidad de una mejor calidad de vida, apostándole a la Educación, y a la Vivienda digna y con ello el arraigo a su pueblo. Sin dejar a un lado a los pilares de nuestra sociedad que son nuestros adultos mayores que con su sabiduría y experiencia nutren nuestra cultura e historia, asegurándonos que en sus mesas no falte alimento y el cuidado de su salud. De la misma manera seremos solidarios a las necesidades de esas mujeres que de alguna manera atraviesen por dificultades y necesiten de una mano para seguir adelante. Sin olvidar a todos esos hombres responsables y trabajadores que aún creen en la familia y edifican la sociedad con juventud de mente sana y proactiva en beneficio del bienestar común.

La presente administración estará en constante gestión para atraer bienestar y progreso en pro de las demandas de la sociedad, conscientes de los retos y dificultades, buscaremos ofrecer siempre solución a los problemas que aquejan a los habitantes e infraestructura del Municipio.

“Todo reino dividido contra sí mismo quedará asolado y toda ciudad o familia dividida contra sí misma no se mantendrá en pie. Mat. 12-25”



POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO

Atentamente

**Viviana Altamirano Cárdenas
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

CARTERA DE REGIDORES ADMINISTRACIÓN 2018-2021

REGIDOR O REGIDORA	COMISIÓN
C. María Irasema Rivera Orozco	Agricultura y Ganadería
C. Luis Alonso Miranda Mendoza	Obras y Servicios Públicos
C. Jorge Abel Murillo Mendoza	Gobernación
Lic. Linda Lizeth Avitia Acosta	Hacienda
C. Socorro Varela	Ecología
C. Héctor Saúl Alderete Orozco	Deporte
Lic. José Abelardo Cobos Acosta	Educación
C. Carlos Hugo Arroyo Orozco	Acción Cívico - Social

INTRODUCCIÓN.

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia las acciones necesarias para su realización.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por la Presidenta Municipal, las regidoras y los regidores y el Síndico.

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación”.

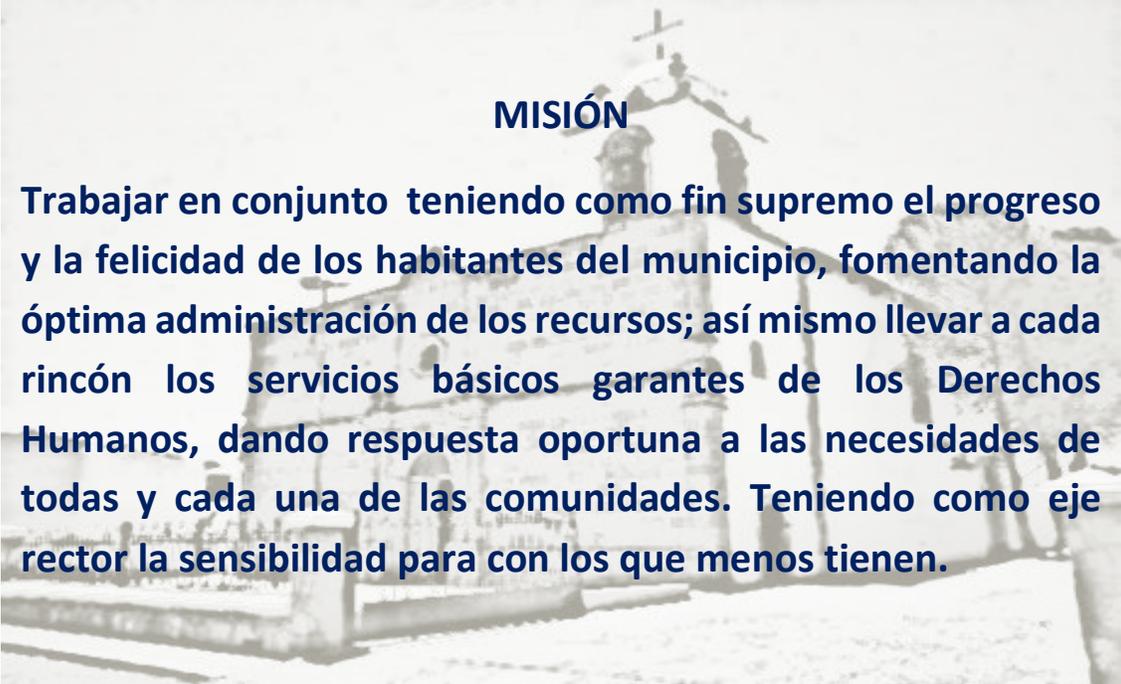
En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

No.	Ley	Artículo	Ámbito
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26 inciso A	Federal
2	Ley General de Desarrollo Social	32, 38,(II, IV), 40, 42 y 45	Federal
3	Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano	71 fracción XI inciso I, fracción XII	Federal
4	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		Federal
5	Ley Federal de Planeación		Federal
6	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua		Estatad
7	Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua		Estatad
8	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua		Estatad
9	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua.		Estatad
10	Código Municipal para el Estado de Chihuahua		Municipal
11	Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Bachíniva		Municipal
12	Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal		Municipal

METODOLOGÍA EMPLEADA.

El proceso metodológico que se utilizó para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Bachíniva, Chihuahua, partió de una base altamente incluyente, ya que se abrieron las puertas a toda aquella persona con el firme compromiso del desarrollo del municipio, a su vez, de las organizaciones que hicieron sus aportaciones para llevar a cabo el Plan de Desarrollo. La planeación se realizó de una manera democrática ya que se abrieron las pautas para la participación de los diferentes sectores como eje rector hacia la planeación, además de contar con la organización de comités en las diferentes comunidades para poder mantener la objetividad en las necesidades reales de los habitantes, a su vez, con su organización, poder mantener el control de la calidad de cada obra de acuerdo a los requerimientos sociales. Cabe destacar que los comités de obras de las comunidades fungen como un ente intermediario y representativo ante el H. Ayuntamiento para la priorización de obras y la gestión de las mismas.



MISIÓN

Trabajar en conjunto teniendo como fin supremo el progreso y la felicidad de los habitantes del municipio, fomentando la óptima administración de los recursos; así mismo llevar a cada rincón los servicios básicos garantes de los Derechos Humanos, dando respuesta oportuna a las necesidades de todas y cada una de las comunidades. Teniendo como eje rector la sensibilidad para con los que menos tienen.



VISIÓN

Ser una administración comprometida con el bienestar de sus ciudadanos, logrando el desarrollo a través de políticas autosustentables, partiendo de las zonas más rezagadas para de esta manera alcanzar el justo nivel de crecimiento que proporcione una vida digna, integrándolos mediante el trabajo en equipo con la administración municipal, para de esta manera lograr la felicidad de todos los Bachinivenses.

SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE BACHÍNIVA

NOMENCLATURA

Su nombre original es Santa María de Nativitas de Bachíniva, en honor a la Santa y al arroyo de Bachíniva que cruza el municipio. El Lic. Eustaquio Buelna en su libro titulado "Peregrinación de los Aztecas y nombres geográficos indígenas de Sinaloa", expresa que Bachíniva es palabra de origen cahita, formada por la voz "bachi", maíz y de la desinencia "niva" de significación desconocida.

ESCUDO



El escudo está dividido en cuatro cuarteles cruzados, aproximadamente de la misma superficie; dentro del cuartel superior se describe el hecho histórico de la fundación del pueblo; en el lado izquierdo se señala la presencia y migración a las montañas de los grupos indígenas que habitaban estos lugares; en la parte media aparecen los símbolos del patriotismo, de las luchas reivindicadoras en que han intervenido los Bachinivenses, marcadas con el símbolo de la guirnalda de laurel y encino que corona el honor y la dignidad de los mexicanos.

En el cuartel inferior se representa la actual producción del municipio. El contorno del fondo amarillo está presidido por la buena fortuna, con dos tréboles de cuatro hojas. Además se hace mención al nombre hispano y nativo del pueblo. Su lema es "ARRAIGO A LA TIERRA Y AMOR A LA PATRIA". El escudo fue aprobado por el cabildo el 7 de abril de 1985.

RESEÑA HISTÓRICA

Esta región fue un pueblo de misión fundado en 1660 por los religiosos de la Orden de San Francisco de Asís con el nombre de Santa María de Nativitas de Bachimba, después se modificó por el actual de Bachíniva.

Esta región fue una dependencia de la Alcaldía Mayor de Cusihiuriachi hasta 1826 cuando pasó a depender de ciudad Guerrero con carácter de sección municipal y en 1837 se le otorgó la categoría de municipio.

UBICACIÓN

Se localiza en la latitud 28°48", longitud oeste 107°15", a una altitud de 2,020 metros sobre el nivel del mar.

DELIMITACIÓN

Limita al norte con Namiquipa, al este con Cuauhtémoc, al sur con Guerrero y al oeste con Guerrero y Namiquipa.

RELIEVE

Formada por zonas planas y zonas accidentadas como las sierras de San José y Nayurachi.

CLIMA

Semiárido a semihúmedo extremo; con una temperatura máxima de 36° C, y la mínima de -14° C. La precipitación pluvial media anual es de 472.3 milímetros, con una humedad relativa de 60% y un promedio de 66 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

HIDROGRAFÍA

Las fuentes de agua del municipio proceden del río Bachíniva y sus afluentes. Bajo la sierra San José se le unen los arroyos: Peña Larga, Los Encinos, Nogales, Agua Fría, Arroyo Prieto, Lazarea y San Isidro; pasa a Namiquipa, después de un curso de 36 kilómetros y forma el río de Santa María. Además, cuenta con la presa Las Chepas.

FLORA

La vegetación es Variada, la componen yucas, palma, cenizo, ébano, mezquite, biznaga, gobernadora, pino y encinos.

FAUNA

Compuesta por guajolote de monte, paloma de collar, güilota, conejo, coyote, berrendo, venado y oso negro.

DIAGNÓSTICO.

Es el estudio de la situación real del municipio, que sirve para conocer las condiciones de su territorio e identificar necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, esto permitirá obtener información básica del municipio, en aspectos como:

- Medio físico
 - Localización geográfica municipal.
 - División política municipal.
- Población.
- Actividades económicas.
- Infraestructura urbana y de servicios públicos.
- Desarrollo Social y Ecología.
- Organización y administración municipal.
- Aspectos jurídicos.
- Aspectos hacendarios y presupuestales.

DEMANDAS SOCIALES.

Recabadas mediante las visitas realizadas a cada una de las comunidades y por medio de la conformación de Comités de Obras, quienes expusieron sus necesidades en los diferentes ámbitos.

NECESIDAD	COMUNIDAD
Construcción de una pila de abastecimiento de agua potable	Barrio Juárez
Limpieza y mantenimiento de pila de agua potable	Barrio Juárez
Limpieza de terrenos baldíos y arroyos (solicitar a los dueños de terrenos sucios el aseo de los mismos)	Barrio Juárez
Apoyo para la compra de depósitos para basura. Cada familia aportará la cantidad de \$100.00	Barrio Juárez
Habilitar la construcción del kínder para un dispensario médico, debido a la atención limitada del centro de salud	Barrio Juárez
construcción de un salón multiusos en el predio del Santuario de Guadalupe	Barrio Juárez
Mejoramiento del alumbrado público	Barrio Juárez
Apoyo para hacer un recorrido por el barrio y levantar un censo de las casas que tienen fosas sépticas y no se han conectado al drenaje, los vecinos solicitan la zanja y ellos aportan la tubería.	Barrio Juárez
Atender todas las fugas del agua potable ya que éstas deterioran los caminos.	Barrio Juárez
Revisar un tubo quebrado en frente de la casa de Ramiro Loera	Barrio Juárez
Reparación del puente que está a espaldas de la casa de Humberto González	Barrio Juárez
Reparación de la calle Principal, ya que se encuentra en deplorables condiciones.	Barrio Juárez
Rehabilitación de la sala de velación (baños, ventanas, pintura)	Barrio Juárez
Instalación de una línea del pozo al tanque de agua	San Juan de los Ojos
Habilitación del Salón Ejidal	San Juan de los Ojos
Construcción de sala de velación	San Juan de los Ojos
Incremento del alumbrado público	San Juan de los Ojos
Surtido de dispensario médico	San Juan de los Ojos
Remodelación de la Iglesia	San Juan de los Ojos
Levantamiento del bordo en terracería	San Juan de los Ojos
Construcción de Parque	San Juan de los Ojos
Construcción de la Laguna de oxidación	San Blas
Arreglo del salón ejidal	San Blas

Arreglo de la sala de velación	San Blas
Arreglo de Calles	San Blas
Pintura para las bancas del parque	San Blas
Arreglo en general del parque	San Blas
Construcción de la Laguna de oxidación	Rancho Márquez
Depósito para agua de la comunidad	Rancho Márquez
Construcción de puente en medio de la comunidad	Rancho Márquez
Construcción de carretera de acceso a la comunidad	Rancho Márquez
3 láminas de 16 pies para la sala de velación	Rancho Márquez
Arreglo del salón ejidal	Rancho Márquez
Construcción de una cancha	Rancho Márquez
Construcción de un dispensario médico	Rancho Márquez
Puerta de la iglesia.	Rancho Márquez
Ventanas de la Iglesia	San José y Anexas
Alumbrado en el corral	San José y Anexas
Rehabilitación de la escuela (10 sacos de cal)	San José y Anexas
Seguimiento a la construcción de la carretera y mantenimiento a la obra realizada	Francisco Sarabia
Antena de señal para celulares	Francisco Sarabia
Arreglo de caminos	Francisco Sarabia
Construcción de puente	Francisco Sarabia
Arreglo de la capilla de velación (puerta y baño)	Francisco Sarabia
Arreglo del techo del jardín de niños	Francisco Sarabia
Arreglo del techo del dispensario	Francisco Sarabia
Construcción del drenaje	Francisco Sarabia
Construcción de dos puentes: en arroyo agua fría y arroyo de La Huerta	Ávila Camacho
Construcción de la carretera a Camacho	Ávila Camacho
Aumento del bordo de la presa del Chorro	Ávila Camacho
Equipamiento y construcción del dispensario médico	Ávila Camacho
Construcción de depósito de agua potable	Ávila Camacho
Arreglo del camino de Camacho a la sierra y construcción de represas para abrevadero	Ávila Camacho
terminación de la obra del Domo y reparación de la cancha	Ávila Camacho
Antena de señal para celulares	Ávila Camacho
Material para pavimentación de la calle principal	Ávila Camacho
Maestro para jardín de niños	Ávila Camacho
Mantenimiento del baño de la sala de velación	Ávila Camacho
Mantenimiento a la red de agua potable	Ávila Camacho
Empleo Temporal	Ávila Camacho
Rehabilitación del jardín de niños	San José
Rehabilitación a los y calles del barrio de San José	San José

Alumbrado Público	San José
Mantenimiento a la escuela abandonada	San José
Tambos para basura	San José
Reparaciones de la capilla	San José
Un Buen basurero cercado	El Porvenir
Panteón cercado	El Porvenir
Arreglo de las calles	El Porvenir
Alumbrado Público	El Porvenir
Arreglo de plazas	El Porvenir
Línea de agua nueva	El Porvenir

EJES TRANSVERSALES, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS PARTICULARES Y LINEAS DE ACCION

I. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Para que este municipio salga adelante, se impulsaran aquellos programas en los cuales la sociedad logre un mayor desarrollo, una vivienda digna y sobre todo una mejor calidad de vida.

Para lograr esto implementaremos varias estrategias generales y puntualizaremos específicamente las acciones y medidas que creemos necesarias para combatir los puntos trazados y así llegar a cumplir las metas por los habitantes propuestas.

Los puntos tratados de este plan, se elaboraron por medio de un consenso en la comunidad, sobre los problemas que más aquejan a sus habitantes, se puntualizaron por sector y se siguieron las estrategias que consideramos necesarias para mejorar el desarrollo social y humano de los habitantes d este municipio.

1. LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA AL CENTRO DE LA NUEVA CIUDADANÍA.

La construcción de un futuro debe ser armónico, sólido y de pertenencia histórica y es por eso que un buen gobierno en la administración 2018-2021 para el municipio de Bachíniva, será de impulso en la gestión del desarrollo que marca una nueva era de procesos económicos, sociales y políticos orientados a igualdad de oportunidades y de posibilidades para un bienestar inmediato y en los próximos años.

1.1. DEMOGRAFÍA MUNICIPAL

DIAGNOSTICO

Según el censo del INEGI del año de 2010, el municipio cuenta con una población de 6,011 habitantes, de los cuales 3,074 son hombres y 2,937 son mujeres.

OBJETIVO GENERAL

- ♦ Lograr un crecimiento social y económico equitativo en el municipio sin distinciones de ni un tipo tratando a todos por igual.

OBJETIVO ESPECIFICO

- ♦ Coordinar los programas Federales, Estatales y municipales para lograr un mayor poder adquisitivo por familia dentro del municipio.

ESTRATEGIAS

- ♦ Buscar apoyo en el sector privado con el fin de beneficiar la creación de empleo permanente a los pobladores de este Municipio, así como sacar el mayor beneficio de los programas del sector público.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- ♦ Dar a conocer a la población los programas de los tres niveles de gobierno con el fin de que vean cual es el que mejor se adapte a sus necesidades, así como ayudar a la tramitación rápida de los mismos.

1.2. DESARROLLO SOCIAL.**DIAGNOSTICO**

En nuestra comunidad el fenómeno de la migración se da en forma alarmante ya que son demasiados habitantes para muy pocas plazas de trabajo.

OBJETIVO GENERAL

- ♦ Se buscara fomentar el empleo así como mejorar la calidad en la educación en todas las escuelas, también fomentaremos el deporte así como se orientara a los jóvenes sobre adicciones, sexualidad y los problemas que aquejan a estos mismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Se buscara la participación de la ciudadanía en los programas que se ofrecen pro parte de los 3 órdenes de gobierno, mediante la información sobre la existencia de estos, ya que hay gente que se queda fuera de ellos al no conocer la existencia de los mismos.
- ♦ Se fomentara el deporte mediante la creación de torneos donde buscaremos entre otras cosas la participación de la mayoría de la ciudadanía, porque creemos que de esta forma en parte podemos combatir o ayudar a la lucha contra las adicciones.
- ♦ se buscara una mayor participación del DIF Municipal en la comunidad mediante actividades y acciones que vayan encaminadas a todos los sectores sociales del municipio.

ESTRATEGIAS.

- ♦ Los recursos presupuestados para las obras y programas en desarrollo social se gastaran de forma transparente y equitativa para beneficiar a los más ciudadanos posibles.
- ♦ Mediante conferencias y campañas de concientización se dará a entender el rol de las mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad dentro de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- ♦ Promover la ampliación de oportunidades de educación para toda la población.
- ♦ Favorecer la articulación de cadenas productivas locales y regionales que privilegien la generación de empleos y posibiliten una mayor integración y participación.
- ♦ Gestionar apoyo ante las Dependencias Federales y Estatales federales para las familias más necesitadas.

1.3 ASISTENCIA SOCIAL**DIAGNOSTICO.**

Entre los grupos más vulnerables en el municipio se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

Es a través del DIF que sabemos impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

OBJETIVOS GENERALES.

- ♦ Buscar programas relacionados con la asistencia social de mayor beneficio para nuestra comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Que la sociedad vea al DIF como un organismo de apoyo y ayuda.
- ♦ Que el DIF busque las estrategias de más beneficio a la comunidad.

ESTRATEGIAS.

- ♦ Más apoyo al DIF para que este pueda salir a campo y así identificar cuáles son los grupos más vulnerables en el municipio y pueda brindar soluciones favorables para ellos.
- ♦ hacer campañas de concientización para que la gente vea al DIF como un organismo donde puede obtener ayuda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Gestionar apoyos alimentarios
- ♦ Solicitar suplementos alimenticios para niños en grado de desnutrición
- ♦ Solicitar apoyo en especie como, pañales para adulto y medicamentos.

- ♦ Solicitar al DIF Estatal y a demás dependencias tanto del gobierno Federal como Estatal, cobijas, ropa, calzado y apoyo de despensas para las personas más necesitadas del municipio.
- ♦ Apoyar a mujeres embarazadas.

2. COMBATE A LA POBREZA

El municipio sostiene un esfuerzo constante por mejorar el nivel bienestar y calidad de vida de la población, es a quien le corresponde la función de realizar las gestiones pertinentes para contar con los recursos que permitan proveer la infraestructura de servicios básicos para reducir la marginalidad.

El aumento en la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, es por tal razón una parte esencial en la gestión pública para propiciar un mayor desarrollo y progreso social.

2.1. VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN

DIAGNOSTICO

En tiempos actuales la aparición de nuevas familias hace que se requieran más espacios para casa habitación, ya que las que hay son insuficientes para atender la demanda.

De las casas existentes algunas ya no cubren las necesidades familiares por incremento de la misma familia o falta de recursos para mejorarlas.

OBJETIVO GENERAL

- ♦ Que cada familia tenga garantizado un hogar o vivienda digna

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Mediante los programas de vivienda tanto federales como estatales, dotar de las herramientas necesarias a cada familia para que adquiera o mejore un hogar y así incrementar la calidad de vida.

ESTRATEGIA

- ♦ por medio de dependencias y demás organismos encargados del sector vivienda dotar a cada familia de material para mejoramiento de vivienda

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Se programaran recursos municipales para apoyar el mejoramiento de vivienda en todas las localidades de nuestro municipio.

- ♦ Se solicitara ante las dependencias correspondientes, apoyo con programas de paquetes de materiales para rehabilitación de vivienda y poder auxiliar a las familias de escasos recursos de todas las localidades.
- ♦ Crearemos un programa para poder atender la demanda de cemento para familias que lo soliciten, a precio subsidiado.

3. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

La construcción del tejido social se impulsará desde el núcleo familiar, mediante el apoyo a espacios participativos que posibiliten la construcción democrática de la sociedad, priorizando los integrantes más vulnerables de la familia (menores de edad, personas de la tercera edad, discapacitados, y madres cabeza de familia, entre otros).

Igualmente, se promoverán las redes sociales que posibiliten el aumento de su capacidad de gestión, y generen interlocutores colectivos potenciando la participación ciudadana.

3.1. CULTURA

DIAGNOSTICO

La cultura y el arte se conciben cada vez más como una necesidad para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad. A los valores tradicionales de trabajo, ahorro y constancia de los habitantes de este municipio, necesitamos sumar el de la apreciación y disfrute de las manifestaciones del espíritu. Además de los satisfactores materiales, una calidad de vida plena requiere el acceso amplio e intenso a los servicios culturales.

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Nuestro compromiso será imprimir un vigoroso impulso a las políticas culturales y artísticas y descentralizar con mayor fuerza sus manifestaciones para garantizar su acceso a todos los sectores, barrios, ejidos y colonias. De esta manera, la cultura y el arte de se traducirán en elementos de gran importancia en el desarrollo de la identidad de los habitantes de este municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Fomentar la historia del municipio por medio de talleres y dar a conocer a la sociedad de donde proviene su identidad para que se puedan sentir orgullosos de la misma.

ESTRATEGIA

- ♦ Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura y las expresiones artísticas en los niños.
- ♦ Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el hábito por la lectura mediante prácticas que incentiven a nuestros lectores.
- Estimular y promover encuentros de programas socioculturales en diferentes sedes.
- Promover programas de manifestaciones culturales y artísticas, como estímulo y afirmación de los valores del pueblo.
- Valorar, preservar y promover las expresiones históricas y artísticas de los habitantes del municipio.

3.2. DEPORTE Y RECREACIÓN

DIAGNOSTICO

El deporte es uno de los principales instrumentos con que cuenta la sociedad y el estado para inhibir el crecimiento de la delincuencia pero al mismo tiempo para fomentar la integración familiar, lograr mejor calidad en la vida de los habitantes y, sobre todo, complementar la educación de los niños y jóvenes para darle mejores perspectivas de desarrollo integral

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Impulsar y promover a la población en la participación y práctica del deporte para consolidar una sociedad sana, coadyuvando al desarrollo integral de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Inculcar entre la juventud principalmente el amor al deporte por medio del mejoramiento de la infraestructura deportiva ya existente y la construcción de nuevas áreas de recreación y esparcimiento que inviten a la población a la diversión sana y sin vicios.

ESTRATEGIAS

- ♦ Promover el deporte en el municipio dando a conocer la importancia que tiene el practicar dichas actividades.
- ♦ Creación de eventos y torneos deportivos donde la participación ciudadana sea notable.
- ♦ Se buscara la remodelación de canchas e infraestructura deportiva de todo el municipio.
- ♦ Alentar el buen uso, cuidado y mantenimiento de las instalaciones deportivas existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Gestionar ante el gobierno federal y estatal programas de apoyo para brindar mejores servicios al municipio en el ámbito deportivo y de recreación.

- ♦ Desarrollar un proyecto integral de promoción al deporte, involucrando la participación de toda la sociedad.
- ♦ Organizar el deporte de una manera incluyente, que capacite, fomente, difunda y aproveche de manera creativa los recursos disponibles.
- ♦ Brindar a la ciudadanía toda atención necesaria para dar respuesta a sus gestiones.
- ♦ Crear un vínculo de participación con los diferentes grupos e instituciones interesados en el desarrollo del deporte. así como una coordinación interinstitucional en los tres ámbitos de gobierno.
- ♦ Diseñar los programas de fomento recreativo, gestionando nuevos y mejores espacios de desarrollo que permitan la práctica sana de las actividades.
- ♦ Fomentar acciones que beneficien al deporte popular y gestionar apoyos para el deporte selectivo.
- ♦ Motivar a empresarios para que apoyen al deporte y a los talentos deportivos.
- ♦ Promover al deporte adaptado y de la tercera edad.
- ♦ Organizar torneos de diversos deportes dando participación a la población del municipio.

3.3. DERECHOS HUMANOS

DIAGNOSTICO

El estado de derecho es inconcebible sin el respeto a los derechos humanos. Es obligación de este gobierno hacer valer los principios de imparcialidad, igualdad y justicia, para ello, es preciso que la sociedad cuente con los instrumentos adecuados para enfrentar posibles actos de autoridad que puedan atender contra la dignidad o violar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Los derechos humanos son lo más preciado que posee el ser humano, de ahí que sea una obligación irrenunciable del estado y de los gobiernos municipales, garantizar el estricto respecto a los mismos y promover su observancia bajo un esquema de igualdad, justicia, paz y libertad a los habitantes del municipio de Bachíniva, independientemente de su condición social, edad y sexo se les debe garantizar justicia, seguridad y mejores condiciones sociales de vida, así como un trato justo, respetuoso, eficiente y equitativo por parte de los servidores públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ El gobierno municipal, aplicará las medidas que garanticen respeto pleno a los derechos de los habitantes, dándoles mayor atención a las clases marginadas y adoptando medidas para abatir cualquier discriminación social.

- ♦ Para garantizar el respeto de los derechos humanos, es necesario crear conciencia en la población y fomentar una genuina cultura de respeto a los derechos básicos.
- ♦ Prioritariamente, el gobierno municipal dará atención a los derechos de los menores, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados e indígenas. así también se implementará las medidas pertinentes, para que los funcionarios y empleados municipales practiquen la vocación de servicio y ofrezcan siempre el respeto de los derechos de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

- ♦ Implementar una amplia coordinación con las autoridades estatales y federales, para dar seguimiento a las denuncias presentadas.
- ♦ Crear una conciencia en los servidores públicos municipales de respeto a los derechos humanos.
- ♦ Diseñar campañas y acciones preventivas, para evitar la violación de los derechos humanos de manera especial en las comunidades más vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Participar en los programas estatales, en materia de derechos humanos.
- ♦ Realizar cursos con el personal de presidencia municipal para consolidar una genuina cultura de los derechos humanos.
- ♦ Desarrollar campañas informativas con la población en materia de protección a los derechos humanos.

4. BIENESTAR SOCIAL

La salud es la base para el desarrollo pleno de las familias y factor imprescindible para poder aspirar a un municipio más fortalecido, en donde se disfrute de condiciones para asegurar el presente y el futuro de la población que lo integra.

De las enfermedades que mayor se presentan en la población de Bachíniva, son las respiratorias, gastrointestinales, enfermedades de la piel, así como también, enfermedades crónico-degenerativas que afectan principalmente al a los niños y ancianos

4.1. SALUD

DIAGNOSTICO

La atención y preservación de la salud es una premisa prioritaria para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la sociedad. Alcanzar mejores niveles de salud s y será una obligación de este gobierno lo que habrá de concretarse con la participación firme de la acción de gobierno y de la sociedad en su conjunto, aspirar a un municipio más fortalecido en

donde se disfruten de condiciones para asegurar el presente y el futuro de la población que integra las localidades que lo conforman.

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Que toda la población del municipio cuente con servicio médico de calidad, gratuito y de fácil acceso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Mejorar la eficiencia en servicios de salud y enfocar esfuerzos hacia los grupos más vulnerables con estrategias innovadoras y que representen un menor gasto en el mediano plazo, tanto para las instituciones como para la comunidad.

ESTRATEGIAS

- ♦ Asegurar la cobertura de los servicios de salud con personal capacitado, para otorgar paquetes de atención integral.
- ♦ Asegurar el suministro de insumos de para poder otorgar una atención con calidad.
- ♦ Impulsar la orientación en la población sobre la planificación, organización, control, promoción y fomento a salud individual y colectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Programar acciones de rehabilitación, mantenimiento, conservación y equipamiento de las unidades médicas ubicadas dentro del municipio.
- ♦ Fortalecer y ampliar acciones de mejoramiento del estado nutricional, especialmente en el menor de 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- ♦ Promover campañas para la atención buco dental de las familias más pobres.
- ♦ Participar en las campañas nacionales de vacunación participar en el programa estatal de salud.
- ♦ Se trabajara en la rehabilitación de los dispensarios médicos de Francisco Sarabia, Ávila Camacho y demás localidades que así lo requieran, así mismo se construirá un dispensario médico en Rancho Márquez.

5. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La premisa fundamental en este rubro es otorgar la atención personalizada a quien de verdad lo necesita, proporcionando los servicios asistenciales a la población vulnerable a través de un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar al alcance de nuestras posibilidades las circunstancias de carácter social que limiten a las personas o a las familias el acceso a atención

médica, jurídica, así como a la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, abandono o maltrato hasta lograr mejorar sus condiciones de vida.

5.1. ADULTOS MAYORES

DIAGNOSTICO

Las personas adultas mayores tienen un lugar ganado en la sociedad de Bachíniva y de Chihuahua su aportación al desarrollo económico obliga a los gobiernos de todos los niveles a diseñar una estrategia que esté orientada a satisfacer y solventar sus necesidades más apremiantes.

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Impulsar una política integral de apoyo a los adultos mayores a fin de otorgarles mayores oportunidades para que accedan al proceso productivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; garantizar su acceso a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y de dignidad.

ESTRATEGIAS

- ♦ Propiciar la generación de mayores oportunidades para la participación productiva dentro del municipio.
- ♦ Reforzar los programas de salud referentes a los padecimientos característicos de la población adulta mayor.
- ♦ Impulsar actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Atender de manera prioritaria a los adultos mayores, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones asistenciales y de seguridad social.
- ♦ Diseñar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.
- ♦ Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.

5.2. PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

DIAGNOSTICO

Las personas con capacidades diferentes enfrentan problemas más graves que su propia condición: la discriminación y la marginación por parte de sus familias y de la sociedad, se busca que esa tendencia cambie radicalmente hacia un ambiente de respeto pleno y reconocimiento a las potencialidades que dichos grupos sociales será un reto del presente gobierno municipal.

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Impulsar la formación integral y dignificación de las personas con capacidades diferentes dando prioridad a las que habitan en las comunidades del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Llevar a cabo programas que fomenten la atención a personas con capacidades diferentes elevando la importancia de su inclusión en actividades económicas, sociales, deportivas y culturales en coordinación con el DIF Estatal y Municipal.

ESTRATEGIA

- ♦ Cuantificar, ubicar e identificar a los niños, mujeres y adultos que presentan algún tipo de discapacidad tanto en el área urbana como en las zonas rurales, a fin de diseñar programas enfocados a este importante sector de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Crear la infraestructura urbana mínima necesaria para personas con capacidades diferentes.
- ♦ Fomentar talleres en las comunidades para promover el autoempleo, cultura, deporte y educación.
- ♦ Promover la capacitación y adiestramiento para el autoempleo y generación de recursos económicos que eleven su nivel de vida.
- ♦ Coordinar acciones con instituciones públicas así como con organizaciones civiles que atiendan o impulsen programas de atención a personas con capacidades diferentes.

5.3. MUJERES

DIAGNOSTICO

Las mujeres merecen todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento a su capacidad física e intelectual y al papel fundamental que tienen en la formación de valores y principios en la familia y en la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Ofrecer las oportunidades de desarrollo integral y equitativo para todas las mujeres y adultos mayores y garantizar su seguridad, integridad y respeto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.

ESTRATEGIAS

- ♦ Fomentar en el municipio la creación de instancias donde se brinde atención a las mujeres, como grupo vulnerable prioritario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Crear el Organismo Municipal de la Mujer.

5.4. JÓVENES Y NIÑOS**DIAGNOSTICO**

La juventud que actualmente ocupa el primer lugar en población en nuestro municipio, que posee un dinamismo que bien encausado puede de manera considerable participar en la vida política, económica, social y cultural de los pueblos.

La falta espacios educativos y laborales son causa de que se continúe con la emigración de este sector, perdiendo nuestro municipio este activo indispensable que es generador de progreso.

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Ofrecer a la juventud de Bachíniva, todas las posibilidades de desarrollo físico, social e intelectual para integrarse exitosamente a la vida productiva del estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Estimular la participación, de los jóvenes en actividades recreativas, culturales, y sociales, a través de programas estatales federales y municipales

ESTRATEGIAS

- Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.

- Promover y fomentar espacios alternativos y promover actividades en los diferentes ámbitos, que contribuyan al desarrollo de las habilidades intelectuales y físicas de formación de los jóvenes en el municipio.
- Promover la participación de la juventud en el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Despertar el gusto de la cultura y la participación con la creatividad e inquietud de los jóvenes, fomentar el respeto y amor a nuestras raíces.
- Promover la prestación del servicio social de los jóvenes, aprovechando sus conocimientos para el desarrollo del municipio.
- Estimular e impulsar la participación del deporte y las actividades artísticas, para formar jóvenes sanos y nuevos talentos.
- Fomentar una cultura de prevención de enfermedades y crear conciencia de asistir a los centros de salud para el cuidado de la salud física y mental de la juventud.
- Impulsar programas que fomenten entre los jóvenes el cuidado de su salud sexual y reproductiva.

6. EDUCACIÓN

La educación es el medio que para encaminar los esfuerzos del gobierno y la sociedad a favor del desarrollo de las potencialidades humanas que contribuye a la generación de conocimientos, destrezas y habilidades para promoverse trascendencia y acceder a mejores oportunidades de vida.

6.1. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO CON CALIDAD

DIAGNOSTICO

En nuestro municipio existen 13 escuelas de nivel preescolar, 9 escuelas primarias, 2 escuelas secundarias y 1 telesecundaria, una preparatoria por cooperación donde la sostienen en parte los padres de familia y por otra parte estado y municipio, también se cuenta con una escuela de computación, dando servicio educativo a un universo de 1,482 alumnos aproximadamente, con una planta de maestros de 15 en preescolar, 49 en primaria, 22 en secundaria y 9 en nivel preparatoria.

OBJETIVO GENERAL

- ♦ Brindar una mejor calidad en la educación para beneficio de nuestros estudiantes y así poder combatir el rezago social y la inseguridad que se presentan en la actualidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

- ♦ Mejorar el nivel de educación en todos los planteles del municipio así como mejorar la infraestructura de todas las escuelas en el municipio.

ESTRATEGIAS

- ♦ Establecer convenios de colaboración con las diferentes instituciones académicas de todos los niveles, con el fin de intercambiar ideas, sugerencias, comentarios y necesidades que enriquezcan sus actividades formativas y económicas.
- ♦ Implementar campañas publicitarias entre la sociedad en general acerca de la gran cantidad de beneficios que se pueden obtener a partir de la educación continua y permanente, de las instituciones académicas que conforman la oferta educativa, así como las ventajas laborales de terminar la educación básica entre la población adulta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Reconocer públicamente a los alumnos más destacados de los diferentes niveles educativos en el municipio.
- ♦ Impulsar la donación de computadoras por parte del gobierno estatal y federal y organismos civiles.
- ♦ Revisar que todo infante en edad escolar realmente asista a la escuela, dando seguimiento a los casos reportados en los que no se reciba este derecho.
- ♦ Aplicar parte de los recursos públicos para la dotación de becas a alumnos de todos los niveles educativos.
- ♦ Gestionar ante las diferentes dependencias públicas estatales la entrega de útiles a la población escolar de nivel básico.
- ♦ Salvaguardar sus instalaciones en periodos vacacionales y fines de semana para que no sean víctimas de vandalismo.
- ♦ Coadyuvar en la dotación de infraestructura básica a los planteles educativos que lo necesiten.
- ♦ Se rehabilitara el jardín de niños en la comunidad de Francisco Sarabia.
- ♦ Construcción de aulas, cercas perimetrales, canchas y techumbres en canchas en las diferentes escuelas que lo requieran.

II. ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL

La planeación del desarrollo regional es una actividad que tiene como principal función dotar de eficacia y racionalidad a la administración pública, encausando los esfuerzos de esta hacia el cumplimiento de los propósitos y objetivos tendientes a mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades.

Es necesario implementar mecanismos de coordinación para el desarrollo del municipio, en la cual se retroalimenten constantemente las necesidades de las comunidades, así como la canalización de las demandas hacia las diferentes áreas administrativas de la presidencia y las dependencias estatales y federales para que sean atendidas.

1. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRO INDUSTRIA

DIAGNOSTICO

El sector económico agropecuario ha sido uno de los más afectados, por lo que los ciudadanos dedicados a estas actividades se han visto con niveles mínimos de ingresos y limitadas oportunidades de progreso en el medio rural, ya que aunada a su grave situación, la mayoría de los productores rurales no emplea asistencia técnica, productos mejorados fertilizantes o plaguicidas, lo que se traduce en cosechas pobres y de baja calidad.

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Establecer acciones que promuevan el uso eficiente y adecuado de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Avanzar en el desafío de la comercialización agropecuaria, tanto de insumos como de productos finales, continuando con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de caminos rurales y de almacenamiento; el fomento a las organizaciones regionales de pequeños productores, y ampliar la cobertura de los programas sociales para el campo, promoviendo una mayor coordinación con los programas de desarrollo estatales y regionales.
- ♦ Aumentar la inversión en infraestructura en las zonas rurales, particularmente en áreas como la explotación de pozos, revestimiento de canales de riego y uso racional del agua, la ampliación de sistemas de riego, al igual que establecer programas de modernización tecnológica, investigación agropecuaria y asistencia técnica, enfocados a productores de pequeña escala y zonas con mayor productividad potencial.

ESTRATEGIAS

- ♦ Apoyar la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas.
- ♦ Gestionar mayores recursos financieros al campo mediante programas crediticios y reestructuración de carteras, además de incrementar los programas de apoyo al campo.

- ♦ Fomentar la asesoría a los agricultores para que puedan utilizar diversas estrategias comerciales y legales en la formulación de compra-venta y cobertura de precios.
- ♦ Reforzar las acciones orientadas al control y erradicación de plagas y enfermedades de nuestros cultivos.
- ♦ Renovar la alianza con las organizaciones campesinas y fortalecer sus planteamientos, para que en esta nueva etapa cumplan con su papel de defensa y promoción de los intereses campesinos y de interlocución social.
- ♦ Motivar a los productores de ganado en baja escala (bovinos) a introducir sementales de buena calidad en sus hatos y así mejorar la calidad de su ganado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Construcción de infraestructura para captación de agua.
- ♦ Capacitación para la integración de figuras asociativas para la instalación de agroindustrias
- ♦ Lograr apoyos subsidiarios para la tecnificación de áreas de riego para el uso eficiente del suelo y el agua

2. COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNOSTICO

Hoy enfrentamos importantes retos para el desarrollo comercial; la falta de competitividad de los establecimientos comerciales de menor tamaño; la difícil situación financiera que afrontan empresas, negocios y comercios; excesivos e innecesarios trámites y regularizaciones que las empresas y comercios deben cumplir ante distintas autoridades; la deficiencias de canales de comercialización y el crecimiento del comercio informal.

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Fomentar el establecimiento de negocios y comercios diversificados y rentables que les permitan mayores ingresos económicos y satisfacer la demanda de abasto a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Promover el fortalecimiento económico del comercio para que se integre al desarrollo del municipio

ESTRATEGIAS

- ♦ Impulsar acciones que eviten duplicidades, ineficiencias e involucren a todos los grupos comerciales y abasto.

- ♦ Impulsar que productores y comerciantes operen en un marco normativo que brinde seguridad jurídica y facilite los intercambios comerciales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Respaldo los esfuerzos que llevan a cabo los comercios de Bachíniva, para ser más competitivos, mediante una visión estratégica e instrumentos que articuladamente favorezcan la creación de infraestructura, la dotación de servicios, el otorgamiento de estímulos a la inversión y el acceso al financiamiento.
- ♦ Apoyar a empresas pequeñas y medianas, a través de mejorar sus procedimientos para asociarse; avanzar en los procesos de control de calidad, buscar un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente y promover la capacitación de sus empleados y mandos directivos.

3. TURISMO

DIAGNOSTICO

Uno de los factores menos aprovechados en nuestra comunidad es el turismo, ya que carecemos de la infraestructura adecuada en torno a sus bellezas naturales, por lo que es casi imposible el atraer visitantes y tener una permanente derrama económica en nuestro municipio.

Sin embargo, creemos que Bachíniva puede ofrecer, con las inversiones adecuadas, excelentes oportunidades para desarrollar centros turísticos.

OBJETIVOS GENERALES

- ♦ Fomentar el turismo, través de la difusión de áreas, atractivos turísticos que ofrece el municipio, buscando posicionar en este rubro al municipio y generar nuevas fuentes de empleo e ingresos económicos para los habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Formular proyectos turísticos potenciales de factibilidad, gestión financiera, simplificación administrativa e incentivos fiscales para atraer la inversión.
- ♦ Consolidar el apoyo de establecimientos de empresas que ofrezcan al turismo un servicio atractivo y de calidad.

ESTRATEGIAS

- ♦ Identificar los espacios de uso turístico y darles la publicidad necesario para que los visitantes acudan a los centro de recreación del municipio, como lo es la presa Las Chepas.
- ♦ Impulsar las actividades y los proyectos turísticos en coordinación con los organismos estatales y federales correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Fomentar un desarrollo turístico sustentable que bajo el criterio básico de competitividad permita la preservación de los atractivos turísticos y su contribución para elevar la calidad de vida.
- ♦ Fomentar la cultura turística de los habitantes del municipio, así como la de los prestadores de servicios al visitante.
- ♦ Alentar las medidas que favorecen el uso racional de los recursos, de manera que se satisfagan las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- ♦ Fortalecer en coordinación con el gobierno del estado y municipio circunvecinos los accesos a los atractivos turísticos de la región.

III. INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

1. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

1.1. RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES

DIAGNOSTICO

El municipio de Bachíniva cuenta con 60 kilómetros de carretera que comunica a la mayoría de las comunidades, existen 26.148km de caminos rurales la mayoría pavimentados lo cual facilita el acceso a todas las partes de esta municipalidad.

OBJETIVO GENERAL

- ♦ Impulsar de manera emergente la comunicación de las diferentes localidades, con el fin de fortalecer la unidad y desarrollo congruente del municipio, así como facilitar a los habitantes elevar su nivel de vida.

OBJETIVO ESPECIFICO

- ♦ Tener un Bachíniva totalmente comunicado vía terrestre con carreteras y caminos en excelentes condiciones.

ESTRATEGIAS

- ♦ Llevar a cabo las gestiones ante gobierno estatal y federal para lograr la construcción de puentes vehiculares.
- ♦ Dar las facilidades a los medio de transporte que tengan el fin del abasto al comercio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Participar de manera conjunta con las autoridades estatales y federales con el fin de evitar o prevenir accidentes y riesgos en el transporte.
- ♦ Llevar a cabo las gestiones necesarias ante gobierno federal y estatal para lograr la construcción de puentes vehiculares en las localidades de Agua Fría, Arroyo de la Huerta, Rancho Márquez y Francisco Sarabia
- ♦ Construcción de camino con riego de sello en la comunidad Ávila Camacho.
- ♦ Levantamiento del bordo de la localidad de San Juan de los Ojos
- ♦ Construcción de carretera de acceso a Rancho de Márquez
- ♦ Se trabajara en la rehabilitación de los diferentes caminos vecinales de nuestro municipio, ya sea con revestimiento o rastreo con motoconformadora según sea necesario.

1.2. VIALIDADES URBANAS

DIAGNOSTICO

La importancia de la infraestructura municipal reside en la posibilidad de conocer la situación actual que guarda el municipio mediante la cual se tomó en cuenta sus posibilidades, limitaciones y perspectivas, a corto, mediano y largo plazo, esto nos ayudará definir objetivos y orientar políticas que puedan detonar un impulso en el desarrollo y por ende una distribución equitativa en sus beneficios.

OBJETIVO GENERAL

- ♦ Promover el desarrollo de la infraestructura municipal mediante programas, proyectos y acciones que implemente la administración pública estatal en coordinación con las instancias correspondientes.

OBJETIVO ESPECIFICO

- ♦ Establecer los mecanismos necesarios y buscaremos la coordinación con la dirección estatal de desarrollo urbano para agilizar los trámites de regularización de la tenencia de la tierra y el establecimiento de los fondos legales de las comunidades que así lo demanden.

ESTRATEGIAS

- ♦ Buscar los conductos adecuados para lograr dotación de suelo urbano para atender la demanda local generada por el aumento de familias en los últimos años.
- ♦ Impulsar el adecuado crecimiento urbano a través de una planeación de los asentamientos humanos que nos permita dotar de los servicios necesarios a toda la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Mantenimiento de calles en todas las localidades del municipio.
- ♦ Rehabilitación de las calles con recarpeteo en la cabecera municipal.
- ♦ Construcción de banquetas dentro de la cabecera para dar un mejor aspecto a la misma.
- ♦ Buscaremos los mecanismos de inversión para pavimentar algunas calles en la cabecera municipal y demás localidades del municipio.

2. MEDIO AMBIENTE

El cuidado y protección del medio ambiente requiere especial atención y más cuando se vive en una sociedad que posee poca cultura ecológica y ambiental.

Por esta razón es importante que las actividades que se realicen sean de manera racional y siempre velando por la integridad del medio en que vivimos

2.1. AGUA

DIAGNOSTICO

El agua es un insumo de las personas para alimentarse, para sanear el hábitat, para producir en el medio rural, para el descanso y el esparcimiento o como un medio de producción de vida cultivada o natural, es decir, se trata de un recurso que por su importancia, (en todos los aspectos del individuo y el tejido social y para la preservación del medio ambiente en el que nos desenvolvemos), se convierte en un bien estratégico sobre el que debemos tomar, desde ahora, medidas para que lo tengamos disponible, tanto para las generaciones venideras.

Siendo el agua un recurso natural que limita las posibilidades de desarrollo económico a las personas que habitamos el territorio municipal, debemos reconocer su disponibilidad, no sólo a largo plazo, sino como problema actual de la gente y las instituciones públicas. El agua, al ser un recurso estratégico para garantizar el desarrollo y la calidad de vida sustentables, demanda de una nueva visión para poder cumplir con esas expectativas.

OBJETIVO GENERAL

- ♦ Proteger y sanear el agua que circula superficial o subterráneamente por el municipio para luego ser aprovechada en todas las comunidades así como tierras de riego del municipio

OBJETIVO ESPECIFICO

- ♦ Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas y micro cuencas hidrológicas en las microrregiones del municipio

ESTRATEGIAS

- ♦ Gestionar la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales sustentables.
- ♦ Elaborar un plan estratégico para eliminar las descargas de desechos orgánicos, basura y otros sólidos contaminantes en las riberas de los ríos y cuerpos lagunares.
- ♦ Incrementar el abasto y distribución de agua potable en todas las comunidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Contribuir al uso racional del vital líquido, respetando el equilibrio ecológico.
- ♦ Se construirá una pila de almacenamiento de agua potable en Barrio Juárez de la Cabecera Municipal, y se le dará mantenimiento a la pila ya existente.
- ♦ Se pondrá en marcha un programa para le reparación de fugas para que el vital líquido no se desperdicie
- ♦ Instalación de línea de agua del pozo al tanque en la comunidad de San Juan de los Ojos.

- ♦ Instalación de depósitos de agua en las comunidades de Rancho Márquez y Ávila Camacho.
- ♦ Se trabajara en darles mantenimiento a todas las líneas y redes de distribución de agua potable.
- ♦ Construcción de una línea nueva de distribución de agua potable en El Porvenir.

IV. JUSTICIA Y SEGURIDAD

Toda sociedad para su desarrollo, debe sustentarse en los principios de legalidad, igualdad, justicia, bienestar y respeto, bajo normas de convivencia social que otorguen a los ciudadanos seguridad en el desempeño de sus actividades.

Lograr una sociedad segura es responsabilidad de todos, bajo la conducción y tutela de un gobierno comprometido con el cumplimiento de las leyes.

Bajo esta premisa, un objetivo primordial del gobierno municipal será la de salvaguardar la seguridad de los habitantes de este municipio brindando tranquilidad, armonía y paz social, mediante la procuración del respeto al orden público, la propiedad y la moral, tal como lo establecen las leyes y ordenamientos legales en ese sentido, previniendo con eficiencia la comisión de delitos y conductas antisociales.

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO

La prioridad de esta administración será combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población, en la lucha contra la delincuencia no podemos dar concesiones.

El municipio cuenta con 13 agentes de seguridad pública así como un director y un comandante hay 3 celdas, tiene un teléfono exclusivo para atender el llamado de la comunidad.

OBJETIVOS GENERALES

- Buscar soluciones en todas las esferas de gobierno que nos ayuden a conservar la paz pública y una mayor eficiencia en la aplicación de justicia.
- Combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población y llevar la seguridad y la tranquilidad a todos y cada uno de los sectores, barrios y colonias de este municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar ante la fiscalía general del estado y procuraduría general de la república apoyos para equipar adecuadamente a los cuerpos de seguridad pública que tienen la responsabilidad de salvaguardar el orden público.
- Capacitar a los elementos de seguridad pública municipal para que sean un cuerpo profesionalizado y sepan actuar en casos de emergencia o alteración del orden público.

ESTRATEGIAS

- Impulsar un programa de revaloración de la imagen del policía, perfilar el proyecto de vida del policía.

- Alentar en el empleado administrativo y operativo de seguridad la búsqueda de la excelencia en el servicio para el bienestar del ciudadano, así como optimizar y eficiente el servicio, buscando reducir el tiempo utilizado en trámites.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Controlar minuciosamente la conformación del cuerpo de seguridad pública para garantizar que reúnan el perfil que para su función se requiere.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes la dotación suficiente de armamento, municiones y uniformes.
- Ampliar y mantener en condiciones óptimas los sistemas de radio comunicación.
- Participar conjuntamente con el sistema estatal de protección civil en los programas que promueva y desarrolle.
- Implementar una comunicación periódica y oportuna con las autoridades en las localidades para evitar actitudes negativas de los ciudadanos.
- Permitir el acceso y apoyar a los cuerpos de seguridad estatal o federal cuando efectúen operativos dentro del municipio y que estén orientados en beneficio de la población.

1.2. PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNOSTICO

El sistema municipal de protección civil, tiene como fin, prevenir, proteger y salvaguardar a las personas, los bienes públicos, privados y el entorno ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

OBJETIVOS GENERALES

- Implementar actividades preventivas para reducir los riesgos en el municipio con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las bases y acciones que permitan coordinar al gobierno municipal, población y sector social para participar de una cultura de protección civil
- Dar a conocer el programa de protección civil al sector educativo, autoridades civiles de las localidades a efecto de que lo multipliquen entre la comunidad estudiantil y vecinos de las comunidades.

ESTRATEGIAS

- Fomentar el cumplimiento legal de corresponsabilidad entre el sistema municipal de protección civil y las autoridades de las localidades.
- Implementar y fomentar políticas para el desarrollo de una cultura de protección civil.
- Desarrollar campañas de comunicación social que permitan a la población identificar las zonas más vulnerables del contexto que habitan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar programas de prevención de acuerdo a la identificación de riesgos a nivel comunidad.
- Elaborar y publicar el reglamento de protección civil a todas las localidades a través de las diferentes autoridades.
- Gestionar recursos destinados al rubro de protección civil.
- Integrar una brigada contra incendios, capacitarla y dotarla del equipo que le permita actuar en caso de siniestro.
- Trabaja en que se mejoren los sistemas de comunicación.
- Impulsar la capacitación permanente del personal de protección civil.
- Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los grupos voluntarios.

V. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Una administración municipal moderna y efectiva, debe estar dispuesta a la evaluación de la gestión de las autoridades por medio de la consulta ciudadana, también a que la sociedad conozca hasta qué punto se han cumplido o están cumpliendo las propuestas de campaña y los compromisos políticos de quienes ocupan los cargos públicos de elección popular.

Debe permanecer ajena a criterios patrimonialistas o autoritarios del poder, y garantizar la honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, convocando a la sociedad en la decisión de los asuntos de mayor relevancia en el ayuntamiento.

Modernizar y reformar la administración municipal, presupone impulsar un programa que simplifique, eficiente, humanice y transparente todas las acciones del ayuntamiento; plantee el establecimiento de un sistema de ventanilla única que ofrezca certeza y facilidades al ciudadano en la realización de sus trámites y disponga la coordinación efectiva de las distintas áreas.

En síntesis, Bachíniva merece un gobierno que tenga su razón de ser en la población; más cercano a los problemas de su gente, más abierto a la participación social, más dispuesta a la transformación del municipio; más preparado para impulsar al sector productivo y continuar la dinámica de crecimiento económico.

1.1. DEMOCRACIA

DIAGNOSTICO

El "Fortalecimiento municipal a través del nuevo federalismo", implica impulsar el desarrollo del gobierno estatal, así como de los propios municipios, que a fin de cuentas es donde se debe reflejar el apoyo y reconocimiento de la federación, del estado y del propio municipio.

Por ello, esta nueva concepción encaja perfectamente en adoptar responsabilidades entre los tres órdenes de gobierno; es además, de mejorar la comunicación, la información y a la consulta, al plebiscito y al referéndum, ir más allá, ir a un sistema de coordinación con las instituciones que inciden con sus programas en el territorio local, todo ello, se debe reflejar en una mejor participación activa de todos en el desarrollo de las grandes acciones para nuestro municipio.

El municipio como organización político-administrativa fundamental de nuestro sistema federativo y como administración pública, permite a los pueblos la unificación de sus esfuerzos para resolver los problemas que ellos viven.

En este marco de libertades constitucionales, hay que lograr captar democráticamente la voluntad popular y permitir la participación de todos a la solución de los problemas comunes.

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer el respeto y preservación de la democracia humanos con base en los principios de imparcialidad e igualdad dentro del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar un ambiente democrático, de cordial diálogo; que converja en la toma de decisiones oportunas, que fomente el respeto a los derechos y libertades de la ciudadanía.
- Enfrentar racionalmente el compromiso por el bienestar del pueblo y dar lugar a una cultura de unidad y participación ciudadana que nos de fortaleza como municipio.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la institución municipal, a través de diversos canales de comunicación y permitir que la participación ciudadana tenga una influencia mayor en el diseño y en la ejecución del plan y programas que dé él se deriven.
- Modernizar las estructuras políticas con el fin de abrir los espacios a la participación y a la expresión plural de la sociedad.
- Impulsar la conciliación de intereses, la concertación y la corresponsabilidad en las acciones con la comunidad y la coordinación con las instituciones, de manera que atienda los reclamos sociales y políticos de la comunidad.
- Generar un desarrollo comunitario con capacidad de reproducción y elevación del bienestar colectivo en el corto, mediano y largo plazo.
- Promover un desarrollo democrático que comprenda la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones.
- Coadyuvar con una política de apoyo a las acciones de la comisión estatal de derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir una relación de legitimidad y de respeto entre los integrantes del cabildo y la sociedad con el objeto de desarrollar una administración responsable, equilibrada e incluyente.
- Propiciar diálogos respetuosos para construir consensos en favor de todo el municipio.
- Fomentar la participación ciudadana en los asuntos de gobierno.
- Promover un ayuntamiento de puertas abiertas con el impulso de toda la comunidad, en medio de la pluralidad partidista.
- Impulsar y fortalecer la creciente presencia de los ciudadanos y la democracia participativa, en la promoción de los distintos intereses, causas y proyectos sociales, cívicos y su mayor participación en los asuntos públicos.

- Impulsar un dialogo permanente de respeto con el cabildo.

1.2. FEDERALISMO

DIAGNOSTICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el carácter federal de la organización política mexicana y reconoce al federalismo como un arreglo institucional que se distingue por la división de poderes entre un gobierno federal y los gobiernos de los estados miembros. La esencia del federalismo está en la creación y de instituciones y procesos que permitan alcanzar una unidad política que acomode y aumente la diversidad durante la solución de los problemas de la vida diaria

OBJETIVOS GENERALES

- Buscar un marco de respeto entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, que logren una autentica coordinación para beneficio de los habitantes del municipio.
- Fortalecer la dirección política administrativa y social del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Luchar por el auténtico federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, así como las funciones de competencia municipal.
- Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la administración municipal fortaleciendo la democracia y democratización en la toma de decisiones.

ESTRATEGIAS

- Impulsar la participación democrática como sustento de la toma de decisiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar las sesiones de cabildo en la cual se analizara discutirá y se tomaran las decisiones adecuadas.
- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos del municipio mediante el impulso de los comités municipales y comunitarios.
- Revisar la vigencia validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales de la organización y participación de los ciudadanos y crear y/o reformar los reglamentos del municipio.

- Buscar un marco de respeto entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, que logren una autentica coordinación para beneficio de los habitantes del municipio.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- Reforzar el carácter operativo de las secciones municipales y comisarías de policía mediante la desconcentración de funciones, recursos y responsabilidades.

1.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNOSTICO

Nuestro gobierno está consciente de las demandas sociales de los Bachinivenses, estas serán atendidas como orden de prioridad en el gasto público, haciendo uso de este de manera racional y austera. Por ello habrán de realizarse en cada una de las comunidades, reuniones de consulta ciudadana para priorizar las obras y acciones que es necesario resolver.

OBJETIVO GENERAL

- Servir de manera eficaz y eficiente, apegándonos siempre a los principios éticos de honestidad, convencidos y entregados al servicio público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un sistema que permita medir y evaluar la acción de la administración municipal.
- Permitir el acceso a la información en materia de finanzas públicas a quien así lo requiera.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer los sistemas de información hacendaría.
- Consolidar una administración pública municipal transparente y honesta.
- Poner en práctica la administración pública en la que se prioricen principios y valores éticos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Modernizar y flexibilizar los sistemas de recaudación.
- Poner en práctica la simplificación administrativa para una mejor atención a la ciudadanía.
- Implementar políticas de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Impulsar la ley de transparencia y acceso a la información pública.

1.4. DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIAGNOSTICO

Es necesaria una administración pública, honesta, transparente y eficiente, para ello se ha incluido a personal que tenga capacidad y vocación de servicio y con ello asegurar una disciplina y una responsabilidad dentro de las funciones de la presente administración.

Así también se requiere de la actualización de la normativa interna municipal, con el fin de que dé respuesta a las necesidades, tanto del gobierno municipal como de la ciudadanía.

Cada uno de los servidores públicos, debe atender sin excepción a toda persona que requiera de su ayuda, practicar la honestidad, la disciplina, la imparcialidad y la vocación de servicios, equipar y dar las condiciones a los funcionarios y empleados municipales, para que tengan un mejor rendimiento en sus funciones.

OBJETIVO GENERAL

- Convertir la administración pública municipal, en una organización altamente eficiente y que representa la alternativa de solución a las demandas de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Modernizar algunas de las áreas que presentan rezagos, que se manifiestan en una deficiente atención al ciudadano, con la finalidad de mejorar los servicios que presta la administración municipal.

ESTRATEGIAS

- Aplicar y promover técnicas modernas en la operación de los servicios que brinda la presidencia municipal.
- Impulsar acciones que garanticen un servicio público honesto, responsable y eficiente.
- Establecer un proceso de la administración pública municipal de acuerdo a los retos y exigencias que impone el desarrollo de nuestro municipio.
- Ofrecer la modernización y simplificación como instrumento básico de la gestión administrativa.
- Promover la profesionalización y actualización por medio de cursos de los funcionarios públicos y empleados.
- Actualizar la reglamentación interna que dé las bases claras para obtener resultados positivos en la administración.

- Adquirir lo necesario en equipamiento para crear las condiciones de trabajo adecuadas para el desempeño de las funciones administrativas

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la comunicación entre el gobierno estatal y el municipio para lograr un mejor desempeño administrativo.
- Efectuar asambleas entre las autoridades locales y presidencia municipal para establecer la bases de comunicación y así priorizar peticiones y resolver los problemas de la comunidad.
- Mejorar la prestación de servicios para una mayor satisfacción de la población.
- Delegar funciones a las áreas para un desempeño más eficiente y una atención rápida y responsable.
- Crear o modificar las áreas de apoyo dentro de la administración municipal acordes a las necesidades para garantizar un servicio público más eficiente.

1.5. FINANZAS

DIAGNOSTICO

La austeridad será la política del ejercicio presupuestal para mejorar la condición financiera del ayuntamiento.

El esfuerzo de uso racional de los recursos disponibles al que el municipio estará comprometido, obliga a ejecutar los recursos de manera honesta y eficiente; promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la h. ayuntamiento y la ciudadanía; para ello, se instrumentarán los mecanismos necesarios para la óptima fiscalización del gasto municipal

OBJETIVO GENERAL

- Generar una disciplina de gasto racional y transparente de los recursos públicos.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la recaudación de ingresos propios y optimizar los recursos financieros.

ESTRATEGIAS

- Implementaremos un programa de austeridad en el ejercicio del gasto.
- Establecimiento de un control efectivo de contribuyentes.

- Evitar el endeudamiento no necesario.
- Abatimiento del gasto mediante la reposición del equipo ineficiente.
- Apoyar la modernización administrativa para establecer controles eficientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar un padrón confiable de los contribuyentes.
- Instrumentar una campaña que promueva la declaración oportuna y el pago de impuestos de los contribuyentes.
- Instrumentar una campaña que promueva un óptimo aprovechamiento de la infraestructura y mobiliario del municipio.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Es necesario que el presente documento tenga el respaldo, primero de la comunidad y de la administración municipal, así como de las distintas dependencias de los diferentes órdenes del gobierno, lo anterior con el fin de poder darle seguimiento adecuado, hacer las evaluaciones pertinentes y en su caso hacer las modificaciones que se requieran, para que combinando los diferentes lineamientos estratégicos aquí propuestos, veamos los propósitos que se buscan y lleguemos a los objetivos que se trazaron.

Es necesario para que el plan municipal de desarrollo pueda ser cumplido, que la comunidad participe al lado de las autoridades municipales en la ejecución de las estrategias propuestas en este documento, ahora bien, todos los programas que se vayan a realizar con la participación comunitaria, deben estar avalados, validados y coordinados por las autoridades municipales, con la finalidad de evitar duplicidad de esfuerzos y de orientar técnicamente las acciones a emprender.

Los instrumentos de participación de la comunidad con los que puede contar el ayuntamiento para llevar a cabo sus programas son:

- ♦ **Consejo Municipal de Planeación.**- Es el organismo auxiliar del ayuntamiento que funciona como consultor en materia de planeación municipal, debiendo estar constituido por los representantes de las distintas dependencias estatales, federales y municipales que se encuentran en el municipio, y por gentes que conozcan la problemática de la región.
- ♦ **Comités de Obra.**- Son grupos de personas que con una problemática común se constituyen en comité para resolverla, las gentes se organizan y solicitan a las autoridades municipales su presencia para la constitución de comité para que se valide por el ayuntamiento. también se solicita asesoría técnica y apoyo económico para realizar la obra.
- ♦ **Organización Vecinal.**- Es el procedimiento por medio del cual la comunidad elige democráticamente a sus representantes ante la autoridad municipal y el conjunto de representantes conforman la organización vecinal.

La autoridad municipal deberá detectar a los líderes naturales de la comunidad para convertirlos en promotores sociales que previa motivación serán los encargados de promover la participación comunitaria en las tareas que emprenderá el ayuntamiento para lograr el desarrollo del municipio.

Además de los organismos anteriores con los que el municipio debe contar para fomentar la participación ciudadana, deben constituirse otros organismos que traten asuntos sectoriales como:

- ♦ Consejo Municipal del Deporte
- ♦ Consejo Municipal de Salud
- ♦ Consejo Municipal de Educación
- ♦ Consejo Consultivo de Seguridad Pública

Estos deben ser presididos por el presidente municipal e integrados por todos los interesados en el desarrollo de cada uno de los sectores.

Para darle el seguimiento necesario al presente Plan Municipal de Desarrollo, se propone que cada seis meses se haga una evaluación por parte de los representantes de las comunidades, sectores sociales y productivos, autoridades y funcionarios públicos y el ayuntamiento, para ver los alcances y avances del plan, para hacer las modificaciones pertinentes y sacar conclusiones con respecto al presente documento.

SIN TEXTO